"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

COMUNICADO PARA ADJUDICACIÓN

PROCESO DE REASIGNACIÓN DOCENTE 2026
CAUSALES DE UNIDAD FAMILIAR E INTERÉS PERSONAL
Etapa Regional - Segunda Fase

La Unidad de Gestión Educativa Local (UGEL) Melgar, a través del Comité de Reasignación Docente 2026, convoca e invita a todos los docentes postulantes a participar del desarrollo de la **Etapa de Adjudicación** de plazas vacantes en su **Etapa Regional - Segunda Fase**.

El acto público de adjudicación se desarrollará conforme al siguiente detalle:

- **Fecha** : viernes, 7 de agosto de 2026.
- **Hora** : 8:30 a.m.
- **Lugar** : Auditórium "Miguel Avelino Gonzales Tango" de la UGEL Melgar.

FECHA	HORA	NIVEL / MODALIDAD	CARGO
7.Ago.2026	**Hora de Inicio: 8:30 a.m.**	**E.B.R.** Inicial	Profesor
		E.B.R. Primaria	• Profesor • Profesor - IP
		Educación Básica Alternativa (EBA) • Matemática.	Profesor
		E.B.R. Profesor	Profesor - Educación Física
		E.B.R. Secundaria	Profesor - IP
		Administración	Especialista en Educación
		E.B.R. Secundaria • Matemática • Comunicación • Ciencias Sociales • Desarrollo Personal, Ciudadanía Y Cívica • Ciencia y Tecnología • Educación Para el Trabajo (Computación e Informática / Agropecuaria)	Profesor
		CETPRO	Profesor de las diferentes Especialidades.

NOTA:

- **Para la presente adjudicación solo participan los profesores postulantes inscritos para la ETAPA REGIONAL**, conforme se tiene del **CUADRO DE MÉRITOS - ETAPA REGIONAL - FASE 2.**

UGEL MELGAR Unidad de Gestión Educativa Local Melgar

- El orden de adjudicación será de acuerdo a lo establecido en la R.VM. N° 074-2026-MINEDU, iniciando primero con el cuadro de la causal *UNIDAD FAMILIAR* y una vez culminado este, se continuará con el cuadro de la causal de *INTERES PERSONAL*.
- El postulante deberá portar obligatoriamente su D.N.I. o Carta Poder Simple ***adjuntando copia simple del DNI del representante***; caso contrario no será atendido la adjudicación.
- Para los docentes del Área EPT y CETPROS, deberán de traer obligatoriamente una copia del título al área o especialidad al cual van a adjudicar *(Ambas caras Legible)*.
- Para los postulantes que opten por una plaza de convenio, es indispensable portar la propuesta oficial de reasignación emitida por la entidad gestora o promotor correspondiente.

Ayaviri, 4 de agosto de 2026.

El Comité de Reasignación
UGEL MELGAR

UGEL MELGAR
Unidad de Gestión Educativa Local Melgar